



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1754/2026

APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO SAG Nº1 DE OPERACIÓN TEMPRANA TEMPORADA 2026 DEL PROGRAMA “SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS” DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS.

Rancagua, 25/08/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. Nº 51 de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley Nº20.412; Ley Nº21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto 2024 para el sector público; Decreto Nº16 de 5 de febrero 2024 del Ministerio de Agricultura que fija los valores que se Bonificarán en el marco del Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Resolución Exenta Nº 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº458 que Aprueba bases y llama a Concurso Nº1 del Secano interior y costero , Temporada 2026 del Programa de incentivo para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuario de la región de O'Higgins; Resolución Exenta Nº1137 Designa comisión revisora para el curso Nº1 del Secano interior y costero, Temporada 2026 del Programa de incentivo para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuario de la región de O'Higgins las facultades que invisto como Director Regional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, conforme la Resolución Exenta RA Nº240/2390/2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº458 con fecha 24 de febrero de 2026 de la Dirección Regional de O'Higgins del Servicio Agrícola y Ganadero se aprobaron las bases y se llamó a Concurso Nº1 de Operación Temprana Temporada 2026 del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
2. Que, el periodo de postulación de conformidad al Acta de Cierre de llamado a concurso, ingresaron a la Dirección Regional SAG de O'Higgins en el respectivo concurso operación temprana Nº 1, 11 planes de manejo de acuerdo a la normativa vigente.
3. Que, vencido el periodo de postulación se dio inicio a la revisión de los planes de manejo, a cargo de la comisión revisora establecida en Resolución Exenta Nº 11137 de fecha 26 de mayo de 2026.
4. Que, los puntajes de cada postulación se obtuvieron conforme al cálculo del valor otorgado a cada variable, informado mediante Resolución Exenta Nº458 con fecha 24 de febrero de 2026 que aprueba las bases que rigen el concurso. Este sistema de medición permitió establecer una nómina en base a puntajes de mayor a menor valor.
5. Que, de los 11 Planes de Manejo presentados en el marco del Concurso N.º 1 de Operación Temprana, Temporada 2026, del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, durante el proceso de revisión, uno de los postulantes presentó su renuncia a la ejecución del Plan de Manejo, mediante carta de fecha 1 de julio de 2026, Augusta Inversiones Limitada, RUT N.º 76.738.637-0, Folio N.º 128150010, representada por doña Carmen Arenas Osorio, RUT N.º 6.365.218-0, manifestó su voluntad de renunciar a la ejecución del Plan de Manejo, señalando que, por razones de fuerza mayor, no le sería posible llevar a cabo las actividades comprometidas.
6. Que, en virtud de lo anterior, y considerando la renuncia formalmente presentada, dicho Plan de Manejo no continúa en el proceso de revisión para efectos del presente concurso. Por consiguiente, de los 11 Planes de Manejo inicialmente presentados, solo 10 continúan en proceso de revisión para el Concurso N.º 1 de Operación Temprana, Temporada 2026 del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
7. Que, en revisión de los 10 planes de manejo por la unidad técnica, jurídica, finanzas y SIG, no presentaron observaciones técnicas, por lo cual no hay preselección y pasa directamente a la etapa de selección definitiva para el Concurso Nº1 de Operación Temprana Temporada 2026 del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
8. Que, conforme a lo expuesto en el considerando anterior, la selección, se ha fundado en criterios objetivos conforme al puntaje

obtenido, y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. N°51/2012 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la Nómina de Selección del concurso SAG N°1 de Operación Temprana” Temporada 2026 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins que se detalla en siguiente resuelvo.
2. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley, la nómina de seleccionados se debe presentar en grupos que reúnen condiciones específicas, situación que para este proceso, el primero incluye aquellos postulantes que no han tenido acceso anterior reiterado y sistemático a los incentivos que establece la Ley y el segundo incluye aquellos postulantes que hayan obtenido incentivos desde una hasta tres oportunidades, lo que se señala a continuación:

POSTULANTES SELECCIONADOS AL CONCURSO N°1 2026						
Numero	Folio	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación	Comuna
1	128150004	PUCCIO HUIDOBRO JOSE MIGUEL HIRAM	1	897	\$ 6.700.000	Peralillo
2	128150003	PEREZ ZUÑIGA CRESCENTE ALFREDO	1	470	\$ 6.200.000	Marchigue
3	128150011	SOCIEDAD GOUL HERMANOS LTDA	1	277	\$11.000.000	Pumanque
4	128150005	AGRICOLA CARTAGENA SPA	1	266	\$ 9.585.000	Litueche
					\$33.485.000	
LISTA DE ESPERA CONCURSO N° 1						
5	128150008	PONCE VARGAS SERGIO LEONEL	1	244	\$ 3.800.000	Litueche
6	128150006	AGRICOLA PATAGUAS LIMITADA	1	152	\$ 9.100.000	Marchigue
7	128150007	VARGAS LISBOA REVECA ESTRELLA	1	125	\$ 4.700.000	Litueche
8	128150002	JARAMILLO VARELA MARCELO	1	67	\$10.700.000	Pichilemu
9	128150009	PONCE ROSALES SERGIO ALEJANDRO	2	121	\$ 3.200.000	Litueche
10	128150001	PEREIRA LARRAIN MARIA LUZ	3	61	\$ 9.500.000	La Estrella
					\$41.000.000	

3. Los/as beneficiarios/as seleccionados/as que decidan no acogerse al beneficio, deberán comunicar al Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos desde la notificación de la presente Resolución.
4. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación por parte de los/as beneficiarios/as de cumplir en todas sus partes con el plan de manejo presentado y seleccionado, por lo tanto, si no cumplieren con dicho Plan, ello será objeto de las sanciones establecidas en la normativa vigente.
5. Los/as beneficiarios/as seleccionados/as se verificará sus antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA) y en el caso de que el (la) beneficiario(a) tenga inscripción vigente en dicho Registro, el SAG deberá tomar las acciones que permitan dar estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N°21.389, por lo tanto, la entrega del incentivo se encuentra sujeta y condicionada a la consulta obligatoria al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA).
6. **PUBLÍQUESE** en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, la presente Resolución que aprueba la nómina definitiva de seleccionados del Concurso SAG N°1 de Operación Temprana” Temporada 2025 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MANUEL ESTEBAN BERNALES MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Rodolfo Javier Guzmán Zúñiga - Profesional División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Alicia Guajardo Galvez - Encargado(a) Regional Gestión Estratégica Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Karen Isnelda García Mondaca - Encargada Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Jorge Francisco Padilla Ortiz - Analista Contable Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Fredy Antonio Díaz Fernandez - Jefe(a) Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Juan Carlos Torres Tapia - Jefe Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Rosa Elvira Rojas Pinilla - Jefa Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Melissa Alejandra Perez Paredes - Profesional Sectorial Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Rhenzo Catalán Farfán - Técnico Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Cynthia Belen Gajardo Jara - Administrativa Protección Recursos Naturales Renovables Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua -
Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=202662768&hash=919a1>